

En Ecuador las cooperativas integran la economía popular y solidaria, cuya realidad fue constitucionalizada en 2008, y están inmersos en la construcción de Buen Vivir, el proyecto de la sociedad ecuatoriana en construcción. Entonces ¿En que medida las cooperativas, específicamente de ahorro y crédito, afectan el funcionamiento del conjunto social ecuatoriano? Es decir, la lógica de funcionamiento organizativo de cooperativa, que difiere sustancialmente de otras formas empresariales, ¿transcienda las fronteras organizacionales? Y si es así, ¿Qué implicaciones tendría este hecho para el sector de economía popular y solidaria en Ecuador?